

SOLICITUD DE PLAZA PARA EL CURSO 2018- 19 PLAZO DE RECOGIODA

Del 5 de Abril al 19 de Abril de 2018 (ambos inclusive) en la Secretaría del Centro, en el siguiente horario: **Lunes, Martes y Jueves de 15:30 a 17:00 horas - Miércoles y Viernes de 9 a 11 horas.**

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE PLAZA:

- 1.- NIA.- Número de Identificación del Alumno.** exclusivamente para alumnos que procedan de otros centro.
- 2.- Fotocopia DNI/NIE del padre, de la madre y/o tutores legales.** Los alumnos que solicitan plaza y estén en posesión del DNI/NIE, también deberán adjuntar la fotocopia, **imprescindible en los niveles de ESO y BACHILLERATO.**
- 3.-** Los alumnos que soliciten plaza para 1º de Educación Secundaria Obligatoria y les hayan asignado un Instituto público, deberán adjuntar a la solicitud el **certificado original de reserva de plaza.**
- 4.-** Los alumnos que soliciten plaza para 1º de Bachillerato, deberán adjuntar un **certificado académico con la nota media (excluida la religión) de las calificaciones de 3º de ESO.** Los alumnos que soliciten plaza para cursar el Bachillerato de Artes, además, deberán adjuntar **otro certificado en el que conste que en 4º de ESO, está matriculado en alguna de las siguientes materias: Educación Plástica y Visual, Artes escénicas y danza, y Música.**
- 5.-** Los alumnos que soliciten plaza para 2º de Bachillerato, deberán adjuntar un **certificado académico con la nota media (excluida la religión) de las calificaciones de 4º de ESO.**
- 6.-** Si el padre, madre o tutor legal, o alguno de los hermanos del solicitante tiene la condición de antiguo alumno del centro, **deberá adjuntarse documentación que lo acredite.**
- 7.-** Cualquier documento que acredite concurso a la puntuación establecida por el Consejo Escolar en el apartado de punto complementario.

IMPORTANTE: Les recordamos que SOLO se puede presentar una **ÚNICA SOLICITUD DE PLAZA**, en el primer Centro donde se desee escolarizar al alumno/a. En esa misma solicitud podrán indicarse otros Centros en orden de prioridad. **Cualquier duplicidad de solicitud, quedará excluida del proceso ordinario de escolarización.**

TODAS LAS SOLICITUDES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADAS POR AMBOS PADRES O TUTORES LEGALES.